

33127

(Lsa) /

Gualaquiza, 26 de septiembre del 2005.

Señor.  
JEFFERSON JAVIER SAGBAY ARIAS.  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente cumpla en comunicarle a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Mixta TRANSCONVOY S.A, celebrada el día 25 de septiembre del 2005 tuvo el acierto de nombrarle **GERENTE** de la compañía por un período estatutario de dos años.

Sus funciones son las que claramente están establecidas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía, el mismo que se encuentra codificado mediante escritura pública de constitución, otorgada ante el señor Notario Público de Gualaquiza el 11 de junio del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Registro de la Propiedad de Gualaquiza el 30 de junio del 2004 con el número de registro 02, número de repertorio 468, número de tomo 02.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de nuestra compañía.

Con este motivo y a nombre de los socios de la compañía y el mío propio, le hago llegar mis congratulaciones por tan acertada designación.

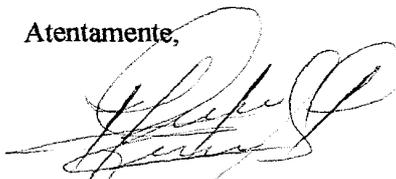
Atentamente,



Ldo. José Nugra Placencia.  
**PRESIDENTE.**

Yo, JEFFERSSON JAVIER SAGBAY ARIAS, acepto el nombramiento que antecede y para constancia firmo en la ciudad y cantón Gualaquiza, hoy 26 de septiembre del 2005.

Atentamente,



Jefferson Sagbay Arias.  
140035152-2

## ACTA DE PROTOCOLIZACION

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia de Morona Santiago, república del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de Septiembre del año dos mil cinco.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.- Presentado el día de hoy el documento que antecede, en una foja útil, cuyo contenido es el "NOMBRAMIENTO DE GERENTE" de la Compañía de Transportes de Carga Mixta "TRANSCONVOY S.A.", a favor del señor JEFFERSSON JAVIER SAGBAY ARIAS, y su aceptación, a solicitud de parte interesada con el respaldo del profesional Señor Abogado Doctor Carlos Carpio Calle, con matrícula número dos mil noventa del Colegio de Abogados del Azuay, de conformidad con la facultad que me concede el artículo dieciocho, numeral segundo de la Ley Notarial vigente, protocolizo dicho documento incorporando una copia al protocolo de Escrituras Públicas.- Se entregan dos copias de igual tenor.- DOY FE.

*Jr*  
JORGE AVILA ORDOÑEZ  
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL GUALAQUIZA  
Gualaquiza 26 de ~~SEP~~ del 2005  
Repertorio N° 818  
Registro N° 09  
Tomo N° 02  
REGISTRADORA



NOTARIA PUBLICA - CANTON GUALAQUIZA  
DOY FE: QUE LA COPIA ~~X~~QUE  
ANTECEDE CONFIERE CON EL ONI-  
GINAL, QUE ES LA ORIGINAL  
LO CERTIFICO:  
GUALAQUIZA, a 01 de ~~X~~ DE 2005

*Jr*  
NOTARIO

